



BARANOA, 26 de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2018-00261-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOMECRELINAL
DEMANDADO: CARLOS CERVANTES
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 3.254.208

TOTAL..... \$ 3.254.208

TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$ 3.254.208)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy mayo 27 de 2022 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado Por:

Yamile Josefa Soto Barraza

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Baranoa - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Código de verificación:

fca86d97d747b2c9c50f3ba7642faa92c613f98a0442deff6f38adea4f2a6851

Documento generado en 26/05/2022 03:15:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**